



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



**ACTA APROBADA SESION 28° EXTRAORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA VIERNES 27.ENERO.2023 EN HORARIO DE: 09:10 A 09: 25 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ MARFDONES**

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

.....
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA
DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS
DON:FRANCISCO LEIVA GUZMAN
DON: GONZALO ESPINOZA PARADA
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;
DON: CARLOS VALDES RIOS.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECPLAN.SECRETARIA TÉCNICA-ASESOR CONCEJO DOÑA: JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
DIRECTORA DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a veintisiete días del mes de enero del año Dos Mil Veintidós, siendo las nueve horas con diez minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, dando cumplimiento a las normas sanitarias ante la pandemia provocada el COVID-19 y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal con la **presidencia del alcalde titular don: Rodrigo Ramírez Parra, y; concejala doña: Ángela Cerda Zapata concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; y concejal Don: Carlos Valdés Ríos,** se celebra la **Sesión vigésima octava Ordinaria Pública del Concejo Municipal,** encontrándose presente la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el conejo doña: Jimena Ibáñez Méndez; Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos, ausente comunicando que se ausentara de la presente sesión, por tener consulta médica en la ciudad de Talca.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día viernes 27 de enero del 2023, considerando además la documentación de respaldo correspondiente a oficio ordinario N°19 de fecha 27 de enero del 2023 de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo visado por el señor alcalde.

II. ► TABLA



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría* Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m); Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal, cito a Ud., a **Sesión vigésima octava (28°) extraordinaria Pública**, a celebrarse el **día Viernes 27 de Enero del 2023** a las **09:00 horas**, en el salón consistorial de la municipalidad.

TABLA: SESION 28° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA VIERNES 27 DE ENERO DEL 2023

1.- MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:

1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2023 por: disminución y aumento de gastos en el monto total de M\$45.000.- conforme oficio Ordinario N°19 del 27.enero.2023 de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo visado por el alcalde.

1-2: Primera y única Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo para contrata productora de eventos "Semana Retirana 2023" empresa "Sociedad Comercial Rojas Ltda." Rut.N°76.206.799-4 por un valor total de \$120.000.000.- a ejecutarse durante los días 7, 8, 9, 10 y 11 de febrero del 2023, conforme a Informe Técnico Evaluación de Propuesta, que se adjunta.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO

MUNICIPAL
GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

RETIRO, Jueves 26 de enero del 2023.-

RRP/GJBT.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
9. - Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10- Administrador Municipal

- 11- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13- c/i Diario Mural
- 14.-c/i Jefa Depto. RR.PP.- (Difusión radial, prensa y pagina web municipal: retiro.cl)
- 15- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



III. ► DESARROLLO SESIÓN 28° EXTRAORD.. DEL DÍA VIERNES 27.ENERO.2023.-.

Siendo las nueve horas con diez minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal alcalde titular don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión vigésima octava Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, con la asistencia de: **Concejala doña: Ángela Cerda Zapata; Concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos**, encontrándose presente la secretaria comunal de planificación doña: Jimena Ibáñez Méndez; la directora del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, solicita al secretario anuncie la primera y única iniciativa contemplada en tabla del día.

(Anuncio) Secretario del concejo municipal Don: Gerardo Bayer T., anuncia la Primera Iniciativa: **1-1:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2023 por: disminución y aumento de gastos en el monto total de M\$45.000.- conforme oficio Ordinario N°19 del 27.enero.2023 de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo visado por el alcalde.

(Exposición) Presidenta del concejo alcalde titular Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, Doña: Ximena Gutiérrez Méndez, explicitan la primera iniciativa propuesta en tabla del día, reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N°620/795 del 23 de diciembre del 2022, visado por



el Sr. Alcalde, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada físicamente el día viernes 27 de enero del 2023, correspondiendo en esta instancia de la sesión, "...acuerdo del conejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2023 por: disminución de egresos y aumento de gastos en el monto total de M\$45.000.-"

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto Planificación

ORD. N°19 /

ANTECED: Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

Retiro, 26/01/2023

**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION.
SRTA. JIMENA GUTIERREZ MENDEZ.**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA.**

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

:

Se solicita aprobación de:

Artículo 65.- El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:

j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo...

1.- Se solicita acuerdo para celebrar contrato con la productora de eventos: SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LIMITADA RUT: 76.206.799-4 para realizar la semana Retirana

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

(ACTA APROBADA SESION 28° ORD. CELEBRADA DIA VIERNES 27.ENERO. 2023 A FOJAS 19)



DISMINUCIÓN DE EGRESOS

31-02-004-007-1	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL	M\$ 45.000
-----------------	---	------------

AUMENTO DE GASTOS.

22.08.011-3-1	SERV. DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	M\$ 45.000
---------------	---	------------

JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
Directora de Planificación Comunal Retiro

.....

(se agota) Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, como legales, y técnicas financieras, informando que hoy los recursos se obtienen por una disminución de gastos por el monto total de M\$45.000._ de la cuenta correspondiente a la "Ampliación y mejoramiento edificio municipal" dando por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis de siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y cuatro concejales - ausente concejala doña: Magaly Moya Vallejos, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2023 PREMUA.2023, por disminución de egresos y aumento de gastos en el monto total de M\$45.000.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
27 ENE 2023
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 352
RETIRO, 27 de ENERO de 2023

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.dic.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, que establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2023, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N°21.516 Municipalidades y Servicios Traspasados a su gestión.
- 3.- Ord. N° 19 de fecha 26.01.23, que solicita autorización al Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto Municipal año 2023
- 4.- El Certificado N°010 de fecha 27.01.23 del Secretario Municipal - Secretario y Ministro de Fe - Concejo Municipal, que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión extraordinaria pública N°28, celebrada el día viernes 27 de enero de 2023
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, Modificaciones Presupuestarias de Gastos por aumento y disminución del Presupuesto Municipal año 2023

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Sub	Item	Asig	Proy	Denominación	01. Gest. Gen.		02. Serv. Comunit.		03. Activ. Municip.		04. Prog. Especiales		05. Prog. Departiv.		06. Prog. Cóntr.		TOTAL			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
28	08	011	001	003					45.000									45.000	0	
31	03	001	007	001		45.000												0	45.000	
																		45.000	45.000	

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

Por Orden del Alcalde


JIMENA GARCÍA PÉREZ MÉNDEZ
 DIRECTORA DE SECPLA


CÉSAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

▪ Secretaría Municipal, Dpto. de Administración y Finanzas, Concejo Municipal; Control Interno; Archivo SECPLAN / CLG/JGM:GBT/mms .-



(Anuncio) Secretario del concejo municipal Don: Gerardo Bayer T., anuncia la segunda iniciativa. 1-2: Requerimiento acuerdo del concejo para contrata productora de eventos "Semana Retirana 2023" empresa "Sociedad Comercial Rojas Ltda." Rut.Nº76.206.799-4 por un valor total de \$120.000.000.- a ejecutarse durante los días 7, 8, 9, 10 y 11 de febrero del 2023, conforme a Informe Técnico Evaluación de Propuesta, que se adjunta.



(Exposición) Presidenta del concejo alcalde titular Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, Doña: Ximena Gutiérrez Méndez, explicitan la segunda iniciativa propuesta en tabla del día, reflejada en el Oficio Ordinario Nº620/795 del 23 de diciembre del 2022, antes explicitado visado por el Sr. Alcalde, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada físicamente el día viernes 27 de enero del 2023, correspondiendo en esta instancia de la sesión, "...acuerdo del concejo para contrata productora de eventos "Semana Retirana 2023" empresa "Sociedad Comercial Rojas Ltda." Rut.Nº76.206.799-4 por un valor total de \$120.000.000.- a ejecutarse durante los días 7, 8, 9, 10 y 11 de febrero del 2023, conforme a Informe Técnico Evaluación de Propuesta, que se adjunta."



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto Planificación

sesión 28° EXT.
27/01/23

PARA
A concejo
EXT.



ORD. N° 19

ANTECED: Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.
MAT.: Lo que se indica.
RETIRO, 26/01/2023

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION.
SRTA. JIMENA GUTIERREZ MENDEZ.
A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA.



De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

Se solicita aprobación de:

Artículo 65.- El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:
j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alocidicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.

1.- Se solicita acuerdo para celebrar contrato con la productora de eventos: SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑIA LIMITADA RUT: 76.206.799-4 para realizar la semana Retirana

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

DISMINUCIÓN DE EGRESOS

31-02-004-007-1	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL	M\$ 45.000
-----------------	---	------------

AUMENTO DE GASTOS.

22.08.011-3-1	SERV. DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	M\$ 45.000
---------------	---	------------

DATA. ET. N°
350.



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
Directora de Planificación Comunal Retiro



INFORME TÉCNICO EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN:

COMISIÓN TÉCNICA : APROBADA A TRAVÉS DE DECRETO EXENTO N°341, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2023

CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ, RUN N°12.793.220-4, Administrador Municipal
ELIADA BARRA FUENTES, RUN N°14.023.795-7, Directora de Desarrollo Comunitario
M. VERÓNICA ESPINOZA CASTRO, RUN N°14.473.789-K, Jefa de Relaciones Públicas

NOMBRE DE LA PROPUESTA : "CONTRATACIÓN PRODUCTORA DE EVENTOS SEMANA RETIRANA 2023", ID N° 4511-1-LP23

FECHA DE APERTURA : JUEVES, 26 DE ENERO DE 2023 A LAS 12.00 HORAS

Tipo de Licitación

Pública
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Reajutable
 Suma Alzada Sin Reajuste
 Serie precios Unitarios
 Otros

	Linea 1
Número de oferentes que presentaron Ofertas a través del Portal Mercado Público	2
Número de oferentes que quedaron fuera de bases y fundamente	1

FUNDAMENTACIÓN PROPONENTES QUE QUEDARON FUERA DE BASES:

"PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA." RUT N°77.500.124-0

- Entre los antecedentes solicitados en punto 18.1 "Documentos Administrativos" de las Bases Adm., no adjunta Anexo N°1 "Identificación del Oferente y Aceptación de Bases", tampoco adjunta ni tiene acreditado en chileproveedores el poder de representación con vigencia, por lo que no se puede determinar que la cédula de identidad adjunta corresponde a su representante legal. Adjunta Copia de inscripción de la sociedad con vigencia.

"Contratación Productora de Eventos Semana Retirana 2023"
4511-1-LP23

1



- No adjunta ninguno de los requerimientos solicitados en numeral 18.2 "Documentos Técnicos" de las Bases Adm.
- No adjunta ninguno de los antecedentes solicitados en numeral 18.3 "Documentos Económicos" de las Bases Adm.

Debido a que el proveedor, no adjunta los Anexos N°4 y N°5, según se establece en numeral 20.3 de las Bases Administrativas y 21.4 "Inadmisibilidad de las Propuestas en el Acto de Apertura" letra c) de las mismas Bases, la comisión de apertura y evaluación de propuestas DECLARA INADMISIBLE esta oferta.

II.- ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DE LOS OFERENTES PRESENTADOS:

OFERENTE: "SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑIA LTDA."

	Ppto. Referencial	Oferta	% Respec. al Ppto. Dispon.	Plazo (días corridos)
"Contratac. Product. de Eventos Semana Retirana 2023"	\$ 120.000	\$ 120.000.000	100000,00%	5

Otros Antecedentes

	Sí	No
¿Cuenta con inscripción vigente en el registro chiloproveedores?	X	
¿Presenta todos los documentos solicitados en las Bases Administrativas?	X	
¿La documentación presentada cumple con las exigencias establecidas en las Bases de Licitación?		X
¿Su oferta se enmarca dentro del Presupuesto Disponible?	X	
¿Existen errores aritméticos?		X

OBSERVACIÓN:

"Sociedad Comercial Rojas Compañía Limitada", Rut N°76.206.799-4
 El proveedor propone reemplazar 1 de los artistas solicitados en EETT, en este caso, "Los Rancheros de Plata" por 2 artistas nuevos, "Tornado Ranchero" y "Megabanda". Esta condición no lo inhabilita para participar en la propuesta, sin embargo, ello incidirá en su evaluación, no obstante, la nota máxima que este podrá optar a través de este concepto es 4 (cuatro), según lo definido en punto 22.6 letra A) de las Bases Administrativas de Licitación.

"Contratación Productora de Eventos Semana Retirana 2023"
 4511-1-LP23

2



III.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

A.- PARÁMETROS A EVALUAR:

En la evaluación se considerarán los siguientes criterios, de acuerdo al orden relativo de importancia.

N°	Parámetro	%
A)	Propuesta Técnica	45
	I.- Requerimiento artistas	50
	II.- Requerimiento equipos e infraestructura	40
	III.- Otros requerimientos	10
B)	Precio o Valor de la Oferta	30
C)	Experiencia en Actividades Similares	20
D)	Cumplimiento requisitos formales	5

Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), utilizando dos decimales, se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos.

La suma de las notas de cada factor debidamente ponderadas ((A x .%) + ... + (D x .%)) arrojará la nota final de calificación de la propuesta. El mejor evaluado será el propuesto para la autorización del Mandante,

A) Cumplimiento Especificaciones Técnicas (45%):

Nº	Requerimiento	Cantidad	Fecha (febrero 2020)	Horario	Cumplimiento (Sí/No)
1	DJ con experiencia en eventos masivos	1	9, 10 y 11	Desde 22:00	Sí
2	Animador con experiencia en eventos masivos	1	9, 10 y 11	Desde 22:00	Sí
3	Orquesta tropical "La Sonora Dinamita"	1	9	22:00 - 23:10	Sí
4	Banda de rock ochentero "Prófugos"	1	9	23:20 - 00:10	Sí
5	Banda juvenil de trayectoria nacional "Santa Feria"	1	9	00:25 - 01:30	Sí
6	Banda juvenil de rock nacional "Amerikan Rockers"	1	10	22:00 - 22:45	Sí
7	Artista urbano nacional "Criss MJ"	1	10	23:00 - 23:45	Sí
8	Artista de reconocimiento internacional "Franco El Gorila"	1	10	00:00 - 01:00	Sí
9	Agrup. cumbia ranchera tropical "Los Ulaneros de la Frontera"	1	11	22:00 - 23:15	Sí
10	Agrup. cumbia ranchera tropical "Los Rancheros de Plata"	1	11	23:30 - 00:40	No
11	Agrup. cumbia ranchera tropical "Los Intocables de Perral"	1	11	00:40 - 01:50	Sí

"Contratación Productora de Eventos Semana Retirana 2023"
4511-1-LP23

3



II	Requerimientos Infraestructura y Equipos:	Cantidad	Fecha (febrero 2020)	Horario	Cumplimiento (Si/No)
1	Sonido:		7 al 11	Desde 22:00	Si
	Altavoces Line Array	22			
	Sub bajos	12			
	Amplif. para bajos Power Amp.	10			
	Consolas Digitales M32	01			
	Consolas Digitales SC48	02			
	Monitor de piso	10			
	In Eard	08			
	Side Fill Line Array	04			
	Sub bajo	02			
	Drum Fill	01			
	Controlador	02			
	Caja radial	24			
	Caja Countryman	08			
	Microfonia				
	SMS7	15			
	Beta57	06			
	E604	12			
	SMS8	10			
	Beta98	04			
	D112	03			
	Beta52	02			
	Beta91	02			
	SM81	05			
	AT3031	03			
	G3	05			
	E609	04			
	Multipares				
	45 - 36 canales	01			
	60 - 48 canales	02			
	20 - 20 canales	02			
	8 - 8 canales	10			
	Clamp IP	12			
	Atriles micrófonos	50			
	Atriles mini boom	08			
	Pasacables cubrecables	40			

"Contratación Productora de Eventos Semana Retirana 2023"
4511-1-LP23

4



2	Iluminación:		7 al 11	Desde 22:00	Sí
	Truss 1.2 m 30x30	05			
	Truss 2.0 m 30x30	05			
	Truss 3.0 m 30x30	09			
	Truss 3.0 m 50x50	12			
	Sun Light 2.500 W	01			
	Elipsos 750 W 26"-36"	07			
	Par LED 18x12 RGB	25			
	Mini Brut 2 lámparas	06			
	Mini Brut 4 lámparas	04			
	Strobo 2000 W	02			
	Beam 230 W	10			
	Beam Poite 280 W Híbrida	08			
	Máquinas humo 1.000 W	02			
	Fresneles 2.000 W	04			
	Máquina CO2 2.000 W	02			
	Par 64 1.000 W	10			
	Máquina FX chispa fría	04			
	DX 626 6 canales 4K	05			
	Tablero Trifásico 63 Amp	02			
	Tablero Trifásico 32 Amp	02			
	Multipar	04			
	Rack Poer 24 CH	02			
	Spitter iluminación	04			
	Dimmer 4K	20			
	Consola Titan Mobile Wing + P. Tactil	01			
	MA2	01			
Tecla 1 ½ Ton	04				
Tecla 1 Ton	13				
Tecla ¼ Ton	13				
Motores 1 Ton	04				
Arnes cuerpo entero	07				
Tablero Trifásico 63 Amp	01				
Tablero Trifásico 32 Amp	01				
Tablero Trifásico 16 Amp	01				
3	Generadoras:		7 al 11	Desde 22:00	Sí
	Cumming 180 KVA	01			
	Cumming 150 KVA	01			
	Cumming 80 KVA	01			
4	Pantallas Led:		7 al 11	Desde 22:00	Sí
	Indoor 9x4 m	01			
	Outdoor 3x4 m cada una	02			
	Indoor 0.5x0.5 m	40 m2			
	Visualistas	02			
	Mack	03			
	Capturadora	02			
	Software	02			
	Procesadores Scaler Magnánime o similar	04			
Procesadores 4K	02				

"Contratación Productora de Eventos Semana Retirana 2023"
4511-1-LP23

5



5	Escenario 2 niveles, 12 torres, Layher a 10 m de altura, techado, con escenografía LED 1 ^{er} nivel: 1.7 m alto x 12 m ancho x 6 m fondo 2 ^{do} nivel: 2.4 m alto x 12 m ancho x 3 m fondo Techo 10 m alto x 200 m2, de acuerdo a EETT	01	7 al 11		Sí
6	Circuito de televisión profesional, 1 director, 4 cámaras inalámbricas con sus operadores, switch de dirección, grabación del espectáculo en 4K y transmisión en redes sociales.	01	7 al 11		Sí
7	Backstage con escenografía, set TV 5x3 m, con truss e iluminación, decoración LED ambientación tecnológica y tarima negra	01	7 al 11		Sí
8	Rejas de seguridad en áreas electrificadas, zonas de trabajo, accesos, perímetro escenarios y otros y 140 vallas papales	01	7 al 11		Sí

III	Otros Requerimientos:	Cantidad	Fecha (febrero 2020)	Horario	Cumplimiento (Sí/No)
1	Catering para artistas, staff, personal técnico	01	7 al 11		Sí
2	Estanda y traslado de artistas, músicos y otros.	01	7 al 11		Sí

TABLA DE EVALUACIÓN:

	Porcentaje	Nivel Cumplimiento	Nota
Parte I Requerimientos artistas	50%	Ofrece todos los artistas requeridos	7
		Reemplazo de un artista por otro	4
		Reemplazo de 2 artistas por otros	1
		Reemplazo de 3 o más artistas	Fuera de Bases
Parte II Requerimientos Equipos e Infraestructura	40%	Cumple todos los requerimientos	7
		Reemplazo de algún equipo o materialidad de la infraestructura por otra de inferior calidad	5
		Reemplazo de 2 o más equipos	1
Parte III Otros Requerimientos	10%	Cumple todos los requerimientos	7
		No cumple alguno de los requerimientos	1

Cumplimiento Requerimientos Técnicos:

	Porcentaje	Nivel Cumplimiento	Cumple	Nota Parcial
Parte I Requerimientos artistas	50%	Cumple todos los requerimientos	No	
		Reemplazo de un artista por otro	Sí	4
		Reemplazo de 2 o más artistas por otros	No	
		Reemplazo de 3 o más artistas	No	
Parte II Requerimientos Equipos e Infraestructura	40%	Cumple todos los requerimientos	Sí	7
		Reemplazo de algún equipo o materialidad de la infraestructura por otra de inferior calidad	No	
		Reemplazo de 2 o más equipos	No	
Parte III Otros Requerimientos	10%	Cumple todos los requerimientos	Sí	7
		No cumple alguno de los requerimientos	No	
NOTA FINAL				5,5

"Contratación Productora de Eventos Semana Retirana 2023"
4511-1-LP23

6



Se declarará inadmisibles la oferta si:

- No ofrece la cantidad de artistas solicitados
- No ofrece infraestructura como escenario
- No ofrece algún equipo o servicio como pantallas led, generadores, circuito de TV, servicio de backstage, etc.

Conforme a procedimiento de evaluación expuesto precedentemente donde la calificación del factor "Propuesta Técnica" se compone un 50% por los requerimientos de artistas, un 40% por los requerimientos en equipos e infraestructura y un 10% otros requerimientos (catering, estadía y traslado de artistas, músicos y otros) el proponente "SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LIMITADA" obtiene nota 5,5 en este factor como resultado de promediar las notas (4 x 50% + 7 x 40% + 7 x 10%), nota 4 al reemplazar 1 artista por otros, nota 7 al ofrecer todos los equipos e infraestructura requeridos en especificaciones técnicas y nota 7 al ofrecer catering, estadía y traslado de artistas (Punto 22.6, letra "A" de las Bases Adm.)

B) Precio o Valor de la Oferta (30%):

PRESUPUESTO REFERENCIAL : \$120.000.000
OFERTA EMPRESA "SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA." : \$120.000.000

Por ser la única oferta válidamente presentada y ofrecer un precio que se enmarca dentro del presupuesto disponible, la empresa "SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA.", obtiene nota 7 en este factor (punto 22.6, letra "B" de las Bases Adm.)

C) Experiencia en Actividades Similares (20%):

N°	Experiencia Acreditada "Maluenda Producciones Ltda."	Instituc. Contrat.	Año
1	Prod. genl. de eventos artísticos y musicales masivos	Mun. Litiche	2015
2	Evento Expopeumo y carnavales de verano	Mun. Peumo	
3	Eventos masivos produc. artísticas, musicales y técnica	Mun. Graneros	2017
4	Fiestas de la vendimia, aniversario de la comuna y eventos artísticos	Mun. Doñihue	2009-2013
5	Eventos masivos produc. artísticas, musicales y técnica	Mun. Ma. Pinto	2007
6	Prod. eventos artísticos y musicales masivos	Mun. Mostazaí	2012
7	Eventos masivos produc. artísticas, musicales y técnica	Mun. de Olivar	2007-2013
8	Festival de la voz Pichidegua y eventos masivos	Mun. Pichidegua	2008-2013
9	Productora de Eventos Semana Retiro	Mun. Retiro	2020
10	Aniversario Comuna	Mun. Las Cabras	2014
	Etc		

Al acreditar más de 4 eventos como experiencia en actividades similares, la empresa "SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA.", obtiene nota 7 en este factor (punto 22.5, letra "C" de las Bases Adm.)

"Contratación Productora de Eventos Semana Retirana 2023"
4511-1-LP23

7



D) Cumplimiento Requisitos Formales (5%):

Conforme a procedimiento de evaluación establecido en numeral 22.6, letra "D" de las Bases Adm.

PROPONENTE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales	Nota
"SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA."	SÍ	7

NOTA PONDERADA:

Factor	Porcent.	Soc. Com. Rojas Cía. Ltda.	
		Nota	Nota Parcial
A) Propuesta Técnica	45%	5,50	2,48
B) Precio	30%	7,00	2,10
C) Exper. del Proponente	20%	7,00	1,40
D) Cumpl. Req. Form.	5%	7,00	0,35
Nota Final	100%		5,50

IV.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

A) Propuesta Técnica, cuya nota se pondera en un 45%; porcentaje valorizado un 50% por los requerimientos de artistas, un 40 % por los requerimientos en equipos e infraestructura y un 10% por otros requerimientos, el proponente obtiene nota 5,5 en este factor como resultado de promediar las notas (4 x 50% + 7 x 40% + 7 x 10%), nota 4 al reemplazar 1 de los artistas, nota 7 al ofrecer todos los equipos e infraestructura requeridos en EETT y nota 7 al ofrecer requerimientos como catering, estadía y traslado de artistas (numeral 22.6, letra "A" de las Bases Adm.)

B) Precio, cuya nota se pondera en un 30%; el proponente obtiene nota 7,0 en este factor por ser la única propuesta válidamente presentada y ofrecer un precio que se enmarca dentro del presupuesto disponible (numeral 22.6, letra "B" de las Bases Adm.)

C) Experiencia en Actividades Similares, cuya nota se pondera en un 20%, el proponente obtiene nota 7,0 conforme a procedimiento de evaluación establecido en Bases de Licitación al acredita más de 4 eventos de similares características (numeral 22.6, letra "C" de las Bases Adm.)

D) Cumplimiento requisitos formales, cuya nota se pondera en un 5%; el proponente obtiene nota 7 en este factor al entregar dentro del plazo original el 100% de los documentos requeridos sin necesidad de solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales (numeral 22.6, letra "D" de las Bases Adm.)

El proponente cumple aspectos mínimos exigidos en Bases Administrativas y técnicas de la licitación, por lo que, los integrantes de la comisión que suscriben, concuerdan en que la oferta presentada por la empresa "SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA.", es conveniente a los intereses municipales para la realización del evento SEMANA RETIRANA 2023

"Contratación Productora de Eventos Semana Retirana 2023"
4511-1-LP23

8



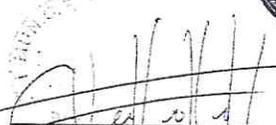
V.- CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIA:

Los miembros de la comisión, sugieren al Alcalde, Don Rodrigo Ramírez Parra:

Adjudicar la Propuesta Pública "Contratación Productora de Eventos Semana Retirana 2023", ID N°4511-1-LP23, a la empresa "SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑIA LTDA.", RUT N° 76.206.799-4, por un valor total de \$120.000.000 (ciento veinte millones de pesos), impuesto incluido, a ejecutarse durante los días 7, 8, 9, 10 y 11 de febrero de 2023 en los términos establecidos en las especificaciones técnicas, bases administrativas, oferta y demás antecedentes de la licitación, por tratarse de la única oferta válidamente presentada y cumplir con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la propuesta pública para la realización del evento.


CÉSAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


GLADYS PARRA FUENTES
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO


M. VERÓNICA ESPINOZA CASTRO
JEFA DE RELACIONES PÚBLICAS

RETIRO, 26 DE ENERO DE 2023

"Contratación Productora de Eventos Semana Retirana 2023"
4511-1-LP23

9



(se agota) Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, como legales, y técnicas financieras, dan por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis de siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y cuatro concejales - ausente concejala doña: Magaly Moya Vallejos, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando contratar la productora del evento "Semana Retirana 2023" con la empresa denominada "Sociedad Comercial Rojas Ltda." Rut.N°76.206.799-4 por un valor total de \$120.000.000.- a ejecutarse durante los días 7, 8, 9, 10 y 11 de febrero del 2023, conforme a Informe Técnico Evaluación de Propuesta, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

IV. ► CONCLUSIÓN:

↩ Agotada la Tabla, Presidente alcalde titular Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, procede en levantar la sesión 28° extraordinaria pública, siendo las 09:25 horas en la cual se han adoptado los acuerdos precedentemente descritos y aprobados en los mismos términos en que fueron sometido para la correspondiente aprobación del concejo municipal. conforme a lo requerido por el Presidente del concejo municipal.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 28° ordinaria celebrada en día viernes 27 de enero del 2023, la cual rola a fojas diecinueve (19) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en Sesión 58° ordinaria, celebrada en día Jueves 09 de Febrero del 2023.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON: CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribi Acta, correspondiente a la sesión 28° extraordinaria celebrada el día viernes 27 de enero del 2023, la cual rola a fojas diecinueve (19) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal y Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(RELATOR SESION 28° EXTRAORDINARIA)



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(MINISTRO DE FE SESION 28° EXTRAORD)

RETIRO, Jueves 12 de octubre del 2023.-
RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIB: Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 04 del 01 ENERO 2023 al 30 JUNIO 2023 /